

7.4

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Decreto 624 de 1989

Auto No. 1146 del 03 de marzo del 2020.

Que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA - dentro del expediente CA249-2018 profirió el acto administrativo: Auto No. 1146 del 03 de marzo del 2020, el cual ordena notificar a: **MASELY FORTEC S.A.S.**

Para surtir el proceso de notificación ordenado, fue revisada la información que reposa en el expediente, y en las demás fuentes señaladas por el artículo 565 del Decreto 624 de 1989, sin que se evidenciara información adicional de datos de contacto del destinatario, o evidenciándola, se determinó que no es conducente para realizar de forma eficaz la citación a notificación personal del acto administrativo en mención.

Por consiguiente, para salvaguardar el derecho al debido proceso y con el fin de proseguir con la notificación del Auto No. 1146 del 03 de marzo del 2020, dentro del expediente No. CA249-2018, en cumplimiento de lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 565 del estatuto tributario, se publica hoy 13 de octubre de 2020, la citación para notificación personal en la página electrónica de esta Autoridad, por el término de diez (10) días hábiles.

Se expide la presente constancia en Bogotá D.C., el día trece (13) de octubre de 2020.



JUAN CARLOS MÉNDEZ BELTRÁN.
Profesional Especializado

Expediente: CA249-2018
Proyectó: Christian Prieto Díaz - Contratista
Aprobó: Juan Carlos Méndez Beltrán – Profesional Especializado



Libertad y Orden

República de Colombia

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA -

OFICINA ASESORA JURÍDICA- JURISDICCIÓN COACTIVA

PROCESO DE COBRO COACTIVO No. CA 249-2018

AUTO No. 1146

(03 de marzo de 2020)

"Por el cual se libra Mandamiento de Pago"

**EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA AUTORIDAD
NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA-**

En uso de las facultades establecidas en la Ley 1066 de 2006, el Decreto Ley 3573 de 2011 y el Decreto 1625 de 2016, actuando conforme a lo consagrado en el Estatuto Tributario Nacional (Decreto-Ley 624 de 1989 y sus modificaciones), en el Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), la Resolución Interna No. 621 de 2019, y

En mérito de lo expuesto este Despacho,

"Por el cual se libra Mandamiento de Pago"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Librar Mandamiento de Pago a favor de La Nación - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA, y en contra de la empresa MASSELY- FORTEC S.A.S., identificada con NIT. 900.484.368-6, por las siguientes sumas:

- a) Por DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS (\$2.522.000) M/L, de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero del Auto No. 1731 del 10 de mayo de 2016, confirmado por Auto No. 00895 del 05 de marzo de 2018.
- b) Por los intereses moratorios que se cobran para los créditos a favor de la Nación, a una tasa del doce por ciento (12%) anual, de conformidad con el artículo 9º de la Ley 68 de 1923, desde cuando se hizo exigible, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- c) Por las costas procesales que se causaren, las cuales se tasarán en la oportunidad procesal.

ARTICULO SEGUNDO: Citar al representante legal de la empresa MASSELY-FORTEC S.A.S., identificada con NIT. 900.484.368-6, o quien haga sus veces, para que dentro del término de diez (10) días contados a partir del recibo de la citación, comparezca a notificarse personalmente del mandamiento de pago, advirtiéndole que en caso de no presentarse, se le notificará por correo conforme lo dispone el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación de este mandamiento de pago, el deudor deberá cancelar el monto de la deuda con sus respectivos intereses. Dentro del mismo término, podrá proponer mediante escrito las excepciones contempladas en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTICULO CUARTO: Realizar la investigación e identificación de bienes del deudor, y posteriormente decretar su embargo y secuestro, de conformidad con los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bogotá D.C., a los 3 días del mes de marzo de 2020



DANIEL RICARDO PAEZ DELGADO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Karoll Paola Gómez Solano
Revisó: Angela Patricia Buitrago Álvarez
Expediente No. CA 249-2018
Fecha: 03/03/2020

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MASSELY-FORTEC S.A.S
Sigla: No reportó
Nit: 900484368-6
Domicilio principal: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-458838-12
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2011
Ultimo año renovado: 2017
Fecha de renovación: 22 de Mayo de 2017
Grupo NIIF: No reportó

LA PERSONA JURÍDICA NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU
MATRÍCULA MERCANTIL. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA
INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN FORMULARIO DE MATRÍCULA
Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2017

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 49 37 03
Municipio: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: massely_fortec@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 4532392
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 46 69 27
Municipio: COPACABANA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: massely_fortec@hotmail.com
Telefono para notificación 1: 4532392
Telefono para notificación 2: No reportó
Telefono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica MASSELY-FORTEC S.A.S SI autorizó para recibir
notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad
con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento
Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por documento privado de octubre 06 de 2011,
registrado en esta Entidad en noviembre 30 de 2011, en el libro 9, bajo
el número 21361, se constituyó una Sociedad Comercial por Acciones
Simplificada denominada:

MASELY-FORTEC S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO: Es realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

PROHIBICIONES: La sociedad ni podrá constituirse en garante de obligaciones ajenas, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$100.000.000,00	100.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$100.000.000,00	100.000	\$1.000,00
PAGADO	\$100.000.000,00	100.000	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, será designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el REPRESENTANTE LEGAL, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza, ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados, únicamente, por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier

forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL:

1. Ejercer la representación legal de la Empresa.
2. Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones della asamblea general.
3. Celebrar por sí solo los contratos que interesen a la Empresa.
4. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la empresa y señalarles su remuneración.
5. Presentar a la asamblea en tiempo oportuno el balance general, el proyecto de distribución de utilidades y un informe sobre todos los asuntos de su cargo.
6. Conferir poderes especiales e invertir a los apoderados, exclusivamente de las facultades necesarias e indispensables, para que puedan cumplir con el mandato encomendado.
7. Convocar a la asamblea de accionista a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos.
8. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes de la empresa, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la empresa e impartirles órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la misma.
9. En el desempeño de sus funciones el Gerente como representante de la empresa, podrá comparecer en proceso judicial o administrativo así como instaurar o iniciar toda clase de procesos judiciales o administrativos, interponer toda clase de recursos o incidentes o desistir de éstos o de las acciones iniciadas, siempre actuando en defensa de los intereses de la empresa, por lo cual podrá delegar esta función en terceros.
10. Así mismo podrá delegar en terceros parte de sus funciones.
11. Cumplir los demás deberes que le señalen los estatutos de la empresa, la ley y los que por su naturaleza le correspondan.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTO REPRESENTACIÓN LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DORIS ELIANA MUÑOZ LOPEZ	43.559.100
	DESIGNACION	

Por Acta número 2-2018 del 13 de noviembre de 2018, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 4 de diciembre de 2018, en el libro 9, bajo el número 30222

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal: 4541

Actividad secundaria: 4542

Otras actividades: 4530

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	MASSEL-FORTEC S.A.S
Matrícula No.:	21-520812-02
Fecha de Matrícula:	30 de Noviembre de 2011
Ultimo año renovado:	2017
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 46 69 27
Municipio:	COPACABANA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona, a la fecha y hora de su expedición.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Radicación: 2020106524-2-000

Fecha: 2020-07-06 11:41 Proceso: 2020106524 Anexos:

Trámite: 78-Notificaciones

Remitente: 7.4-GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Destinatario: MASSELY FORTEC SAS

7.4

Bogotá, D.C., 06 de julio de 2020

Señores

MASSELY FORTEC SAS

NIT: 900.484.368

Representante Legal o quien haga sus veces /apoderado/interesado

Dirección electrónica: massely_fortec@hotmail.com y masselycol@gmail.com

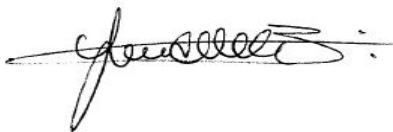
Asunto: Solicitud dirección electrónica para recibir notificaciones y comunicaciones

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto Legislativo No. 491 de 2020¹, le solicitamos muy amablemente indicar a esta Autoridad Nacional de Licencias Ambientales la dirección electrónica en la cual recibirán las notificaciones y comunicaciones.

Para lo cual el Representante legal, apoderado o autorizado deberá suscribir un escrito en el que informe esta dirección electrónica y remitirlo al correo institucional licencias@anla.gov.co anexando copia de los documentos que soporten la calidad en la que se actúa. (Representante legal, apoderado o autorizado).

Las notificaciones y comunicaciones que se le realizarán a la dirección electrónica aportada por usted, se efectuarán hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, a menos que en su escrito manifieste expresamente que esta autorización también podrá ser tomada para las notificaciones de los actos administrativos que se expidan con posterioridad a la terminación de esta Emergencia Sanitaria.

Cordialmente,



JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN

Profesional Especializado

Medio de Envío: Correo Electrónico

Revisó: --ALBA LUZ TOVAR LOMBO (Contratista)

Proyectó: ANGELA PAOLA GONZALEZ PATIÑO



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**



MINAMBIENTE



Radicación: 2020106524-2-000

Fecha: 2020-07-06 11:41 Proceso: 2020106524 Anexos:

Trámite: 78-Notificaciones

Remitente: 7.4-GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Destinatario: MASSELY FORTEC SAS

Fecha: 04/07/2020

Archívese en: CA249-2018

¹ Artículo 4. Notificación o comunicación de actos administrativos. Hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos. Para el efecto en todo trámite, proceso o procedimiento que se inicie será obligatorio indicar la dirección electrónica para recibir notificaciones, y con la sola radicación se entenderá que se ha dado la autorización.

En relación con las actuaciones administrativas que se encuentren en curso a la expedición del presente Decreto, los administrados deberán indicar a la autoridad competente la dirección electrónica en la cual recibirán notificaciones o comunicaciones. (Resaltado fuera de texto)

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.



Reporte resumido

Remitente: **notificacionesvital@anla.gov.co**

Destinatario: **masselycol@gmail.com**

Fecha: **Julio 6 de 2020, 04:24:08 GMT-0500**

Asunto: **2020106524-2-000 Publicidad de Acto Administrativo No. 1146 - Expediente CA249-2018**

Estado: **Entregado**

A continuación se ve el tránsito de la comunicación enviada a **masselycol@gmail.com** a través de los diferentes servidores organizado por orden cronológico.

Envío del correo

Julio 6 de 2020 a las 04:24:08 GMT-0500

Enviado por **notificacionesvital@anla.gov.co**

- Enviado a: **masselycol@gmail.com**
- Asunto: **2020106524-2-000 Publicidad de Acto Administrativo No. 1146 - Expediente CA249-2018**

Recibido por Amazon Simple Email Service (SES)

Julio 6 de 2020 a las 04:24:16 GMT-0500

- Respuesta del servidor: **Entregado**
 - Destinatario: **masselycol@gmail.com**
-

Recibido por el servidor de correo electrónico

Julio 6 de 2020 a las 04:24:18 GMT-0500

Este día el correo llegó a la bandeja de entrada de **masselycol@gmail.com**

- Respuesta del servidor: **250 2.0.0 OK 1594070658 n7si7977082qvt.128 - gsmt**
 - Ip del servidor: **173.194.205.26**
 - Tiempo de procesamiento: **1336 milisegundos**
-

Apertura por parte del destinatario

Julio 6 de 2020 a las 04:24:19 GMT-0500

masselycol@gmail.com abrió el correo por primera vez

- Ubicación de la primer apertura: **Mountain View, United States**
- IP de la primera apertura: **66.249.87.119**
- Total de aperturas hasta el momento: **1**



Reporte resumido

Remitente: **notificacionesvital@anla.gov.co**
Destinatario: **massely_fortec@hotmail.com**
Fecha: **Julio 6 de 2020, 04:24:08 GMT-0500**
Asunto: **2020106524-2-000 Publicidad de Acto Administrativo No. 1146 - Expediente CA249-2018**
Estado: **Entregado**

A continuación se ve el tránsito de la comunicación enviada a **massely_fortec@hotmail.com** a través de los diferentes servidores organizado por orden cronológico.

Envío del correo

Julio 6 de 2020 a las 04:24:08 GMT-0500

Enviado por **notificacionesvital@anla.gov.co**

- Enviado a: **massely_fortec@hotmail.com**
- Asunto: **2020106524-2-000 Publicidad de Acto Administrativo No. 1146 - Expediente CA249-2018**

Recibido por Amazon Simple Email Service (SES)

Julio 6 de 2020 a las 04:24:15 GMT-0500

- Respuesta del servidor: **Entregado**
 - Destinatario: **massely_fortec@hotmail.com**
-

Recibido por el servidor de correo electrónico

Julio 6 de 2020 a las 04:24:16 GMT-0500

Este día el correo llegó a la bandeja de entrada de **massely_fortec@hotmail.com**

- Respuesta del servidor: **250 2.6.0 <010001732603e088-c9013c62-bec5-43f1-b899-f2e0f93d955f-000000@email.amazonses.com> [InternalId=32800665269354, Hostname=CO1NAM11HT118.eop-nam11.prod.protection.outlook.com] 92071 bytes in 0.235, 381.359 KB/sec Queued mail for delivery -> 250 2.1.5**
- Ip del servidor: **104.47.56.161**
- Tiempo de procesamiento: **1622 milisegundos**



Radicación: 2020113634-2-000

Fecha: 2020-07-15 19:46 Proceso: 2020113634 Anexos:

Trámite: 78-Notificaciones

Remitente: 7.4-GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Destinatario: MASSELY FORTEC S.A.S.

7.4

Bogotá, D.C., 15 de julio de 2020

Señores

MASSELY FORTEC SAS

NIT: 900.484.368

Representante Legal o quien haga sus veces /apoderado/interesado

Dirección electrónica: massely_fortec@hotmail.com y masselycol@gmail.com

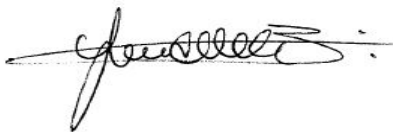
Asunto: Solicitud dirección electrónica para recibir notificaciones y comunicaciones

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto Legislativo No. 491 de 2020¹, le solicitamos muy amablemente indicar a esta Autoridad Nacional de Licencias Ambientales la dirección electrónica en la cual recibirán las notificaciones y comunicaciones.

Para lo cual el Representante legal, apoderado o autorizado deberá suscribir un escrito en el que informe esta dirección electrónica y remitirlo al correo institucional licencias@anla.gov.co anexando copia de los documentos que soporten la calidad en la que se actúa. (Representante legal, apoderado o autorizado).

Las notificaciones y comunicaciones que se le realizarán a la dirección electrónica aportada por usted, se efectuarán hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, a menos que en su escrito manifieste expresamente que esta autorización también podrá ser tomada para las notificaciones de los actos administrativos que se expidan con posterioridad a la terminación de esta Emergencia Sanitaria.

Cordialmente,



JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN

Profesional Especializado

Medio de Envío: Correo Electrónico

Revisó: --ALBA LUZ TOVAR LOMBO (Contratista)

Proyectó: ANGELA PAOLA GONZALEZ PATIÑO



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**



MINAMBIENTE



Radicación: 2020113634-2-000

Fecha: 2020-07-15 19:46 Proceso: 2020113634 Anexos:

Trámite: 78-Notificaciones

Remitente: 7.4-GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Destinatario: MASSELY FORTEC S.A.S.

Fecha: 14/07/2020

Archívese en: CA249-2018

¹ Artículo 4. Notificación o comunicación de actos administrativos. Hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos. Para el efecto en todo trámite, proceso o procedimiento que se inicie será obligatorio indicar la dirección electrónica para recibir notificaciones, y con la sola radicación se entenderá que se ha dado la autorización.

En relación con las actuaciones administrativas que se encuentren en curso a la expedición del presente Decreto, los administrados deberán indicar a la autoridad competente la dirección electrónica en la cual recibirán notificaciones o comunicaciones. (Resaltado fuera de texto)

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.



Reporte resumido

Remitente: **notificacionesvital@anla.gov.co**
Destinatario: **masselycol@gmail.com**
Fecha: **Julio 17 de 2020, 10:53:59 GMT-0500**
Asunto: **(RA2020113634-2-000) Publicidad de Acto Administrativo No. 1146 - Expediente CA249-2018**
Estado: **Entregado**

A continuación se ve el tránsito de la comunicación enviada a **masselycol@gmail.com** a través de los diferentes servidores organizado por orden cronológico.

Envío del correo

Julio 17 de 2020 a las 10:53:59 GMT-0500

Enviado por **notificacionesvital@anla.gov.co**

- Enviado a: **masselycol@gmail.com**
- Asunto: **(RA2020113634-2-000) Publicidad de Acto Administrativo No. 1146 - Expediente CA249-2018**

Recibido por Amazon Simple Email Service (SES)

Julio 17 de 2020 a las 10:54:09 GMT-0500

- Respuesta del servidor: **Entregado**
 - Destinatario: **masselycol@gmail.com**
-

Recibido por el servidor de correo electrónico

Julio 17 de 2020 a las 10:54:11 GMT-0500

Este día el correo llegó a la bandeja de entrada de **masselycol@gmail.com**

- Respuesta del servidor: **250 2.0.0 OK 1595001251 m21si4779963qka.356 - gsmtip**
- Ip del servidor: **172.217.197.26**
- Tiempo de procesamiento: **1921 milisegundos**



Reporte resumido

Remitente: **notificacionesvital@anla.gov.co**
Destinatario: **massely_fortec@hotmail.com**
Fecha: **Julio 17 de 2020, 10:53:59 GMT-0500**
Asunto: **(RA2020113634-2-000) Publicidad de Acto Administrativo No. 1146 - Expediente CA249-2018**
Estado: **Entregado**

A continuación se ve el tránsito de la comunicación enviada a **massely_fortec@hotmail.com** a través de los diferentes servidores organizado por orden cronológico.

Envío del correo

Julio 17 de 2020 a las 10:53:59 GMT-0500

Enviado por **notificacionesvital@anla.gov.co**

- Enviado a: **massely_fortec@hotmail.com**
- Asunto: **(RA2020113634-2-000) Publicidad de Acto Administrativo No. 1146 - Expediente CA249-2018**

Recibido por Amazon Simple Email Service (SES)

Julio 17 de 2020 a las 10:54:07 GMT-0500

- Respuesta del servidor: **Entregado**
 - Destinatario: **massely_fortec@hotmail.com**
-

Recibido por el servidor de correo electrónico

Julio 17 de 2020 a las 10:54:09 GMT-0500

Este día el correo llegó a la bandeja de entrada de **massely_fortec@hotmail.com**

- Respuesta del servidor: **250 2.6.0 <010001735d7b975c-5193bfc1-bb78-4426-87fd-13516c45629e-000000@email.amazonses.com> [InternalId=30180735262648, Hostname=MW2NAM10HT108.eop-nam10.prod.protection.outlook.com] 95233 bytes in 0.225, 411.782 KB/sec Queued mail for delivery -> 250 2.1.5**
- Ip del servidor: **104.47.55.33**
- Tiempo de procesamiento: **1955 milisegundos**



Radicación: 2020148210-2-000

Fecha: 2020-09-07 08:44 Proceso: 2020148210 Anexos:

Trámite: 78-Notificaciones

Remitente: 7.4-GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Destinatario: MASSELY FORTEC SAS

7.4

Bogotá, D.C., 07 de septiembre de 2020

Señor

MASSELY FORTEC SAS

NIT: 900484368

Representante Legal o quien haga sus veces /apoderado/interesado

Dirección: CALLE 46 69 27

Teléfono: 4532392

COPACABANA / ANTIOQUIA

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN
Decreto 624 de 1989

Referencia: Expediente: CA249-2018.

Asunto: Citación para Notificación Auto No. 1146 del 03 de marzo del 2020.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 565 del Estatuto Tributario y el literal A) numeral 26¹ del artículo 3 del Decreto 193 del 26 de agosto de 2020, proferido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., el cual determinó las actividades sin restricción de horario o días permitidos para la circulación de las personas; le solicitamos muy amablemente comparecer ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Grupo de Servicios Administrativos ubicado en la Carrera 13A No. 34 – 72 de la ciudad de Bogotá D.C., de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la entrega de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido y decisión del acto administrativo: Auto No. 1146 proferido el 03 de marzo del 2020, dentro del expediente No CA249-2018.

Tenga en cuenta que por disposición de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. a través del artículo 4² del Decreto 193 de 2020, la atención al ciudadano en entidades públicas está restringida según su número de cédula “PICO Y CÉDULA”.

¹ **A) Actividades sin restricción de horario o días permitidos.** Las actividades que se describen a continuación conforman aquellas que no tienen restricciones por días permitidos u horario:
(...)

26. El desplazamiento y comparecencia de funcionarios y personas interesadas en la gestión de actividades que garantizan la protección de derechos fundamentales, colectivos y actuaciones administrativas.

² **ARTÍCULO 4.- PICO Y CÉDULA.** Para el ingreso a cualquier establecimiento a realizar actividades tales como la adquisición y pago de bienes y servicios, compra de cualquier producto al detal y por mayor, de servicios bancarios, financieros y notariales, atención al ciudadano en entidades públicas, y de prestación de cualquier otro tipo de servicios excepto los de salud, farmacia y servicios funerarios, se atenderá la siguiente condición:
1. En los días impares no podrán acceder a estos servicios y establecimientos, las personas cuya cédula o documento de identidad termina en dígito impar.

2. En los días pares no podrán acceder a estos servicios y establecimientos, las personas cuya cédula o documento de identidad termina en dígito



Radicación: 2020148210-2-000

Fecha: 2020-09-07 08:44 Proceso: 2020148210 Anexos:

Trámite: 78-Notificaciones

Remitente: 7.4-GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Destinatario: MASSELY FORTEC SAS

Para efectos de surtir la notificación personal, el interesado o apoderado reconocido deberá presentar, si es persona jurídica, su documento de identificación y el certificado de existencia y representación legal; si es persona natural, su documento de identificación; para entidades públicas, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión. Así mismo, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, comparezca y se notifique del acto administrativo mencionado, de conformidad con lo previsto en la norma citada.

En el evento de NO comparecer a la notificación personal, la citada providencia se notificará, en los términos del artículo 565 y siguientes del Decreto 624 de 1989.

Sin embargo, para evitar el desplazamiento y prevenir el contagio del COVID-19, usted podrá de manera preferente, acceder a la **NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA** de los actos administrativos expedidos dentro de este u otros expedientes a cargo de – ANLA –, para lo cual deberá autorizarlo por escrito, en concordancia con el artículo 4³ del Decreto Legislativo 491 de 2020, informando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación del acto administrativo, junto con la autorización deberá adjuntar copia del certificado de existencia y representación legal (cuando este aplique) y documento de identificación; a través de los siguientes canales: correo electrónico licencias@anla.gov.co; VITAL <http://vital.anla.gov.co/ventanillasilpa/>; o acercándose a la ventanilla de radicación, ubicada en la Carrera 13 A No. 34 – 72 de Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; lo invitamos a hacer uso de esta herramienta.

Cordialmente,

par.

³ **Artículo 4. Notificación o comunicación de actos administrativos.** Hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos. Para el efecto en todo trámite, proceso o procedimiento que se inicie será obligatorio indicar la dirección electrónica para recibir notificaciones, y con la sola radicación se entenderá que se ha dado la autorización.

En relación con las actuaciones administrativas que se encuentren en curso a la expedición del presente Decreto, los administrados deberán indicar a la autoridad competente la dirección electrónica en la cual recibirán notificaciones o comunicaciones. (Resaltado fuera de texto)





Radicación: 2020148210-2-000

Fecha: 2020-09-07 08:44 Proceso: 2020148210 Anexos:

Trámite: 78-Notificaciones

Remitente: 7.4-GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Destinatario: MASSELY FORTEC SAS

JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN
Profesional Especializado

Anexos: Si
Constancia de reapertura atención presencial

Medio de Envío: Físico

Revisó: --ALBA LUZ TOVAR LOMBO (Contratista)
ALBA LUZ TOVAR LOMBO (Contratista)
Proyectó: WILLIAM CASTRO PARRAGA

Fecha: 03/09/2020

Archívese en expediente CA249-2018

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.



Envío No. RA277743291CO

Tipo de Servicio:	CORREO CERTIFICADO NACIONAL			Fecha de Envío:	09/09/2020 00:01:00		
Cantidad:	1	Peso:	200.00				
Valor de recaudo:	0			Valor:	7,500	Orden de servicio:	13689037

Datos del Remitente:			
Nombre:	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - ANLA - BOGOTA	Ciudad:	BOGOTA D.C.
Dirección:	CALLE 37 N° 8 - 40	Teléfono:	
Datos del Destinatario:			
Nombre:	MASELY FORTC S.A.S	Ciudad:	COPACABANA
Dirección:	CLL 46 69 27	Teléfono:	
		Quien recibe:	
		Envío relacionado:	

Carta asociada: Código envío paquete: Envío de Ida/Regreso Asociado:

Fecha del Evento	Objeto	Código	Centro Operativo	Evento	Destino	Funcionario	Sector de Distribución	Cod. Sector	Distribuidor	Razón retorno	Centro Operativo Entrega	Cambio custodia (entrega)	Centro Operativo Recibe	Cambio custodia Recibe	Motivo Novedad
08/09/2020 19:18:06	SACA	11119973333850SA0303485633	CTP.CENTRO A	CONFECCIÓN DE PIEZA POSTAL	PO.MEDELLIN	alejandro.gerena									
08/09/2020 19:18:41	DESPACHO	TA423115500	CTP.CENTRO A	FORMACIÓN DE DESPACHO	PO.MEDELLIN	alejandro.gerena									
09/09/2020 00:01:00	GUIA	RA277743291CO	CTP.CENTRO A	Admitido		VANDERLANDE									
09/09/2020 09:31:56	NOVEDAD EN SACA	11119973333850SA0303485633		ENVÍO CON NOVEDAD		gloria.orozco			PO.MEDELLIN						ENCOTRADO
09/09/2020 10:04:00	SACA	11119973333850SA0303485633	PO.MEDELLIN	APERTURA DE PIEZA POSTAL		gloria.orozco									
09/09/2020 12:42:52	DESPACHO	TA423115500	PO.MEDELLIN	RECEPCIÓN DE DESPACHO	PO.MEDELLIN	danny.balantaa									
09/09/2020 23:18:18	SACA	33338503333999SA0303487155	PO.MEDELLIN	CONFECCIÓN DE PIEZA POSTAL	CD.MEDELLIN	alba.patiño									
10/09/2020 05:23:50	NOVEDAD EN SACA	33338503333999SA0303487155		ENVÍO CON NOVEDAD		yury.duque			CD.MEDELLIN						ENCOTRADO
10/09/2020 06:25:24	NOVEDAD EN ENVÍO	RA277743291CO	CD.MEDELLIN	ENVÍO CON NOVEDAD		yury.duque									ENVÍO O PIEZA POSTAL NO INGRESA FISICAMENTE
10/09/2020 06:25:42	SACA	33338503333999SA0303487155	CD.MEDELLIN	APERTURA DE PIEZA POSTAL		yury.duque									
10/09/2020 09:41:10	NOVEDAD EN ENVÍO	RA277743291CO	CD.MEDELLIN	ENVÍO CON NOVEDAD		yenny.useche									ENCOTRADO
10/09/2020 09:42:42	CAMBIO CUSTODIA A DISTRIBUIDOR	0011899350	CD.MEDELLIN	CARGA A CARTERO		yenny.useche	TODOS LOS SERVICIOS	DU475	NESTOR IVAN BARRAGAN PALACIOS						
10/09/2020 12:02:55	CAMBIO CUSTODIA A DISTRIBUIDOR	0011899350	CD.MEDELLIN	ENVÍO NO ENTREGADO		yenny.useche	TODOS LOS SERVICIOS	DU475	NESTOR IVAN BARRAGAN PALACIOS	Desconocido -Dev. a Remitente					
11/09/2020 20:43:35	SACA	33339993333850SA0053489957	CD.MEDELLIN	CONFECCIÓN DE PIEZA POSTAL	PO.MEDELLIN	andrea.orrego									
11/09/2020 20:45:44	DESPACHO	AY443121025	CD.MEDELLIN	FORMACIÓN DE DESPACHO	PO.MEDELLIN	andrea.orrego									
12/09/2020 04:22:05	DESPACHO	AY443121025	PO.MEDELLIN	RECEPCIÓN DE DESPACHO	PO.MEDELLIN	alba.patiño									
12/09/2020 04:27:44	SACA	33339993333850SA0053489957	PO.MEDELLIN	APERTURA DE PIEZA POSTAL		alba.patiño									
12/09/2020 13:45:58	SACA	33338501111997SA0033490549	PO.MEDELLIN	CONFECCIÓN DE PIEZA POSTAL	CTP.CENTRO A	guillermo.quiceno									
12/09/2020 16:58:35	DESPACHO	SU343122423	PO.MEDELLIN	FORMACIÓN DE DESPACHO	CTP.CENTRO A	yonifer.rojas									
13/09/2020 06:33:33	DESPACHO	SU343122423	CTP.CENTRO A	RECEPCIÓN DE DESPACHO	CTP.CENTRO A	VANDERLANDE									
14/09/2020 11:15:14	NOVEDAD EN ENVÍO	RA277743291CO	CTP.CENTRO A	ENVÍO CON NOVEDAD		leidy.nietof									ENCOTRADO
14/09/2020 11:15:53	NOVEDAD EN ENVÍO	RA277743291CO	CTP.CENTRO A	ENVÍO CON NOVEDAD		leidy.nietof									ENCOTRADO
14/09/2020 11:25:00	SACA	11119971111998SA0203491606	CTP.CENTRO A	CONFECCIÓN DE PIEZA POSTAL	CD.MURILLO TORO	leidy.nietof									
14/09/2020 12:44:48	DESPACHO	MM483123030	CTP.CENTRO A	FORMACIÓN DE DESPACHO	CD.MURILLO TORO	johana.palacio									
15/09/2020 04:59:54	DESPACHO	MM483123030	CD.MURILLO TORO	RECEPCIÓN DE DESPACHO	CD.MURILLO TORO	jose.cubillos1									
15/09/2020 06:11:12	SACA	11119971111998SA0203491606	CD.MURILLO TORO	APERTURA DE PIEZA POSTAL		jose.cubillos1									
15/09/2020 09:17:48	CAMBIO CUSTODIA A DISTRIBUIDOR	0011919384	CD.MURILLO TORO	CARGA A CARTERO		jose.cubillos1	754	DU754	MARIO ENRIQUE RODRIGUEZ BOLIVAR						
15/09/2020 12:44:43	SACA	33338501111997SA0033490549	CTP.CENTRO A	APERTURA DE PIEZA POSTAL		VANDERLANDE									
15/09/2020 15:01:49	CAMBIO CUSTODIA A DISTRIBUIDOR	0011919384	CD.MURILLO TORO	ENVÍO ENTREGADO		yexica.diaz	754	DU754	MARIO ENRIQUE RODRIGUEZ BOLIVAR	Entrega de devolución a remitente					
15/09/2020 15:01:57	GUIA	RA277743291CO	CD.MURILLO TORO	Entregado remitente		yexica.diaz									

Planilla





Observación
XXXXXXXXXXXXXX XXXXXXX ()
OTROS ()
SE REPORTA UNA NOVEDAD CON ENVÍOS PERDIDOS LOS CUALES NO SE ENCONTRABAN EN LA SACA Y QUEDA A INVESTIGACIÓ N CONOCER SU PARADERO. PERDIDOS: RA277954287 CO, RA277846150 CO, NY007040715 CO, RA277810985 CO, NY007042889 CO, RA277743291 CO, RA277999249 CO, RA277999235 CO, RA277999218 CO, RA277999204 CO, RA277999221 CO, RA277813695 CO, RA278025589 CO, RA277811805 CO, UH888354550 TR, RA277798803 CO, RA277937451 CO, RA277937831 CO, MT673027228 CO, NY007054856 CO, YG260452153 CO, UA320454415 TO, MF002313002 CO, MT673074278 CO, MF002313444 CO, YG260418174 CO, MF002313430 CO, ()
DDDDDDDDDDDD DDDDDDDDDD ()
SE DA CURSO ()
SE DA CURSO ()





472

REPORTE GLOBALIZADO

Centro operativ: 1111098 CD MUELLO TORO

Fecha: 10/09/2020 09:17:48

Sector distribución: DUT84

Usuario: jose.cubillas1

N° de cambio de custodia: 0011919384

Distritador: MARIO ENRIQUE RODRIGUEZ

Destino: ANLA

BOJAYAR

Cedula de ciudadanía: 78467887

Cantidad envíos sin seguimiento: 0

Cantidad envíos cargados: 10

Código cambio de custodia No.

Página: 1 de 1

DEVUELTO

EN CLASIFICACION (REV)

EN CLASIFICACION (REV)

EN CLASIFICACION (REV)

EN CLASIFICACION (REV)

EN CLASIFICACION (REV)

EN CLASIFICACION (REV)

EN CLASIFICACION (REV)

EN CLASIFICACION (REV)

Datos quien entrega

Firma:

C.C.: 9739483

Nombre: 9739483

Cargo:

Dia: Mes: Año: Hora:

Datos quien recibe

Firma:

C.C.: 15 SEP 2020

Nombre: 15 SEP 2020

Cargo:

Dia: Mes: Año: Hora:

Documentos adicionales:

Denuncios:



Radicación: 2020160256-2-000

Fecha: 2020-09-21 08:22 Proceso: 2020160256 Anexos:

Trámite: 78-Notificaciones

Remitente: 7.4-GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Destinatario: MASSELY FORTEC SAS

7.4

Bogotá, D.C., 21 de septiembre de 2020

Señores

MASSELY FORTEC SAS

NIT: 900484368

Dirección: CARRERA 49 # 37 - 03

Télefono: 4532392

Bello, Antioquia.

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN **Decreto 624 de 1989**

Referencia: Expediente: CA249-2018.

Asunto: Citación para Notificación Auto No. 1146 del 03 de marzo del 2020.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 565 del Estatuto Tributario y el literal A) numeral 26¹ del artículo 3 del Decreto 193 del 26 de agosto de 2020, proferido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., el cual determinó las actividades sin restricción de horario o días permitidos para la circulación de las personas; le solicitamos muy amablemente comparecer ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Grupo de Servicios Administrativos ubicado en la Carrera 13A No. 34 – 72 de la ciudad de Bogotá D.C., de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la entrega de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido y decisión del acto administrativo: Auto No. 1146 proferido el 03 de marzo del 2020, dentro del expediente No. CA249-2018.

Tenga en cuenta que por disposición de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. a través del artículo 4² del Decreto 193 de 2020, la atención al ciudadano en entidades públicas está restringida según su número de cédula “PICO Y CÉDULA”.

¹ **A) Actividades sin restricción de horario o días permitidos.** Las actividades que se describen a continuación conforman aquellas que no tienen restricciones por días permitidos u horario:

(...)

26. El desplazamiento y comparecencia de funcionarios y personas interesadas en la gestión de actividades que garanticen la protección de derechos fundamentales, colectivos y actuaciones administrativas.

² **ARTÍCULO 4.- PICO Y CÉDULA.** Para el ingreso a cualquier establecimiento a realizar actividades tales como la adquisición y pago de bienes y servicios, compra de cualquier producto al detal y por mayor, de servicios bancarios, financieros y notariales, atención al ciudadano en entidades públicas, y de prestación de cualquier otro tipo de servicios excepto los de salud, farmacia y servicios funerarios, se atenderá la siguiente condición:

1. En los días impares no podrán acceder a estos servicios y establecimientos, las personas cuya cédula o documento de identidad termina en dígito impar.

2. En los días pares no podrán acceder a estos servicios y establecimientos, las personas cuya cédula o documento de identidad termina en dígito par.





Radicación: 2020160256-2-000

Fecha: 2020-09-21 08:22 Proceso: 2020160256 Anexos:
Trámite: 78-Notificaciones
Remitente: 7.4-GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Destinatario: MASSELY FORTEC SAS

Para efectos de surtir la notificación personal, el interesado o apoderado reconocido deberá presentar, si es persona jurídica, su documento de identificación y el certificado de existencia y representación legal; si es persona natural, su documento de identificación; para entidades públicas, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión. Así mismo, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, comparezca y se notifique del acto administrativo mencionado, de conformidad con lo previsto en la norma citada.

En el evento de NO comparecer a la notificación personal, la citada providencia se notificará, en los términos del artículo 565 y siguientes del Decreto 624 de 1989.

Sin embargo, para evitar el desplazamiento y prevenir el contagio del COVID-19, usted podrá de manera preferente, acceder a la **NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA** de los actos administrativos expedidos dentro de este u otros expedientes a cargo de – ANLA –, para lo cual deberá autorizarlo por escrito, en concordancia con el artículo 4³ del Decreto Legislativo 491 de 2020, informando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación del acto administrativo, junto con la autorización deberá adjuntar copia del certificado de existencia y representación legal (cuando este aplique) y documento de identificación; a través de los siguientes canales: correo electrónico licencias@anla.gov.co; VITAL <http://vital.anla.gov.co/ventanillasilpa/>; o acercándose a la ventanilla de radicación, ubicada en la Carrera 13 A No. 34 – 72 de Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; lo invitamos a hacer uso de esta herramienta.

Cordialmente,

³ **Artículo 4. Notificación o comunicación de actos administrativos.** Hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos. Para el efecto en todo trámite, proceso o procedimiento que se inicie será obligatorio indicar la dirección electrónica para recibir notificaciones, y con la sola radicación se entenderá que se ha dado la autorización.

En relación con las actuaciones administrativas que se encuentren en curso a la expedición del presente Decreto, los administrados deberán indicar a la autoridad competente la dirección electrónica en la cual recibirán notificaciones o comunicaciones. (Resaltado fuera de texto)





Radicación: 2020160256-2-000

Fecha: 2020-09-21 08:22 Proceso: 2020160256 Anexos:

Trámite: 78-Notificaciones

Remitente: 7.4-GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Destinatario: MASSELY FORTEC SAS

JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN
Profesional Especializado

Anexos: Si
Constancia de reapertura atención presencial

Medio de Envío: Físico

Revisó: --ALBA LUZ TOVAR LOMBO (Contratista)
Proyectó: ANGELA PAOLA GONZALEZ PATIÑO

Fecha: 19/09/2020

Archívese en expediente: CA249-2018.

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.



Envío No. RA281036808CO

Tipo de Servicio:	CORREO CERTIFICADO NACIONAL			Fecha de Envío:	28/09/2020 19:23:39	
Cantidad:	1	Peso:	200.00			
Valor de recaudo:	0			Valor:	7,500	Orden de servicio: 13740354

Datos del Remitente:			
Nombre:	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - ANLA - BOGOTA	Ciudad:	BOGOTA D.C.
Dirección:	CALLE 37 N° 8 - 40	Teléfono:	
Datos del Destinatario:			
Nombre:	MASSEL Y FORTEC SAS	Ciudad:	BELLO_ANTIOQUIA
Dirección:	CRA 49 # 37-03	Teléfono:	453 2392
		Quien recibe:	
		Envío relacionado:	

Carta asociada: Código envío paquete: Envío de Ida/Regreso Asociado:

Fecha del Evento	Objeto	Código	Centro Operativo	Evento	Destino	Funcionario	Sector de Distribución	Cod. Sector	Distribuidor	Razón retorno	Centro Operativo Entrega	Cambio custodia (entrega)	Centro Operativo Recibe	Cambio custodia Recibe	Motivo Novedad
28/09/2020 19:23:39	GUIA	RA281036808CO	UAC.CENTRO	Admitido		jefferson.gamativa									
28/09/2020 20:34:34	SACA	11119973333850SA0253509117	CTP.CENTRO A	CONFECCIÓN DE PIEZA POSTAL	PO.MEDELLIN	juan.calderon1									
28/09/2020 20:35:23	DESPACHO	YN233145297	CTP.CENTRO A	FORMACIÓN DE DESPACHO	PO.MEDELLIN	juan.calderon1									
29/09/2020 07:13:02	DESPACHO	YN233145297	PO.MEDELLIN	RECEPCIÓN DE DESPACHO	PO.MEDELLIN	claudia.londoño									
29/09/2020 08:24:10	SACA	11119973333850SA0253509117	PO.MEDELLIN	APERTURA DE PIEZA POSTAL		gloria.orozco									
30/09/2020 01:05:16	SACA	33338503333999SA0303510853	PO.MEDELLIN	CONFECCIÓN DE PIEZA POSTAL	CD.MEDELLIN	alba.patiño									
30/09/2020 05:33:47	NOVEDAD EN SACA	33338503333999SA0303510853		ENVÍO CON NOVEDAD		brandon.zamora			CD.MEDELLIN						ENCONTRADO
30/09/2020 05:33:48	NOVEDAD EN SACA	33338503333999SA0303510853		ENVÍO CON NOVEDAD		brandon.zamora			CD.MEDELLIN						ENCONTRADO
30/09/2020 06:32:02	SACA	33338503333999SA0303510853	CD.MEDELLIN	APERTURA DE PIEZA POSTAL		brandon.zamora									
30/09/2020 07:28:37	CAMBIO CUSTODIA A DISTRIBUIDOR	0011984880	CD.MEDELLIN	CARGA A CARTERO		yenny.usesch	TODOS LOS SERVICIOS	DU560	JORGE ANDRES PULGARIN GRISALES						
30/09/2020 15:02:38	CAMBIO CUSTODIA A DISTRIBUIDOR	0011984880	CD.MEDELLIN	ENVÍO NO ENTREGADO		andrea.orrego	TODOS LOS SERVICIOS	DU560	JORGE ANDRES PULGARIN GRISALES	Desconocido -Dev. a Remitente					
30/09/2020 20:22:19	SACA	33339993333850SA0053512016	CD.MEDELLIN	CONFECCIÓN DE PIEZA POSTAL	PO.MEDELLIN	andrea.orrego									
30/09/2020 20:25:13	DESPACHO	DD123149094	CD.MEDELLIN	FORMACIÓN DE DESPACHO	PO.MEDELLIN	andrea.orrego									
01/10/2020 03:33:45	DESPACHO	DD123149094	PO.MEDELLIN	RECEPCIÓN DE DESPACHO	PO.MEDELLIN	alba.patiño									
01/10/2020 03:35:14	SACA	33339993333850SA0053512016	PO.MEDELLIN	APERTURA DE PIEZA POSTAL		alba.patiño									
01/10/2020 18:00:50	SACA	33338501111997SA00235113316	PO.MEDELLIN	CONFECCIÓN DE PIEZA POSTAL	CTP.CENTRO A	guillermo.quiceno									
01/10/2020 21:43:56	DESPACHO	DS383151236	PO.MEDELLIN	FORMACIÓN DE DESPACHO	CTP.CENTRO A	yonifer.rojas									
02/10/2020 06:48:05	DESPACHO	DS383151236	CTP.CENTRO A	RECEPCIÓN DE DESPACHO	CTP.CENTRO A	VANDERLANDE									
03/10/2020 11:06:24	NOVEDAD EN ENVÍO	RA281036808CO	CTP.CENTRO A	ENVÍO CON NOVEDAD		johana.palacio									ENCONTRADO
03/10/2020 11:48:58	SACA	11119971111998SA0203515547	CTP.CENTRO A	CONFECCIÓN DE PIEZA POSTAL	CD.MURILLO TORO	johana.palacio									
03/10/2020 11:52:56	DESPACHO	TA563153691	CTP.CENTRO A	FORMACIÓN DE DESPACHO	CD.MURILLO TORO	johana.palacio									
05/10/2020 05:01:03	DESPACHO	TA563153691	CD.MURILLO TORO	RECEPCIÓN DE DESPACHO	CD.MURILLO TORO	jose.cubillos1									
05/10/2020 05:51:20	SACA	11119971111998SA0203515547	CD.MURILLO TORO	APERTURA DE PIEZA POSTAL		jose.cubillos1									
05/10/2020 08:15:35	CAMBIO CUSTODIA A DISTRIBUIDOR	0012005308	CD.MURILLO TORO	CARGA A CARTERO		jefferson.sanchez	759		DU759	JOSE ANDRES SIERRA PRIETO					
05/10/2020 11:39:48	CAMBIO CUSTODIA A DISTRIBUIDOR	0012005308	CD.MURILLO TORO	ENVÍO ENTREGADO		jefferson.sanchez	759		DU759	JOSE ANDRES SIERRA PRIETO	Entrega de devolución a remitente				
05/10/2020 11:39:56	GUIA	RA281036808CO	CD.MURILLO TORO	Entregado remitente		jefferson.sanchez									

Planilla

472

REPORTE GLOBALIZADO

Centro operativo: 1111998 CD MURILLO TORO

Fecha: 05/10/2020 08:15:35

Sector distribución: DU759

Usuario: jefferson.sanchez

N° de cambio de custodia: 0012005308

Distribuidor: JOSE ANDRES SIERRA PRIETO

Destino: ANLA

Código de ciudadania: 103304032

Cantidad envíos sin seguimiento: 0

Cantidad envíos cargados: 5

Código cambio de custodia No.

Página: 1 de 1

EN CLASIFICACION (ENV)

EN CLASIFICACION (ENV)

EN CLASIFICACION (ENV)

EN CLASIFICACION (ENV)

EN CLASIFICACION (ENV)

EN CLASIFICACION (ENV)

EN CLASIFICACION (ENV)

EN CLASIFICACION (ENV)

EN CLASIFICACION (ENV)

EN CLASIFICACION (ENV)

Datos quien entrega

Firma:

Nombre: Jefferson Sanchez

Dia: 5 Mes: 10 Año: 2020

C.C.: 102439830

Cargo:

Horas:

Recibe

Firma:

Nombre:

Dia: 05 Mes: 10 Año: 2020

C.C.:

Cargo:

Horas:

Documentos adicionales:

Fecha:10/6/2020 1:28:39 PM

Página 1 de 3



Observación
XXXXXXXXXX XXXXXXXXXX XXXXXXXXXX ()
XXXXXXXXXX XXXXXXXXXX XXXXXXXXXX ()
SE DA CURSO ()





Denuncios:

